BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	CAPACITACION DE PREVENCION
Fecha:	VIERNES 13 DE FEBRERO 2026.
Hora de Inicio:	9:00
Hora de finalización:	12:00
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	ALSC
Dependencia:	ALSC - GESTORES TERRITORIALES
Nombre del Responsable:	KAIRA CANGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS * (Justificar a legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52519743	Nancy Milena López Mojica	Nancy	ALSC	G.T					X				X	3203895157	
CC	79706379	ALEXANDEA ALARCON	ALEX	A.L.S.C.	G.T					X				X	3104742883	
CC	51980801	Ana Yesmith Aponte.	Anita	A.L.S.C	G.T					X				X	3123027503	
CC	80136X04	Luis Antonio Carrasco	Luis C.	A.C.S.C	G.T					X				X	3114641580	
CC	1011082226	Laura Guerrero	Laura	ALSC	G.T					X				X	3187380631	
CC	30861291	Heeler E. lopez	Heeler	ALSC	B.T					X				X	3105760375	
CC	53045991	VIVIAN A. VALBUENA	VIVIAN	ALSC	GT					X				X	3203649141	
CC	77764571	ROMAN GONZALEZ	ROMAN	ALSC	GT					X				X	3143887158	
CC	1023911755	FAVIAN DELGADO		ALSC	G.T					X				X	3144892981	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos confirma en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su número de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a ejercer de forma gratuita los mismos. De igual manera, los datos aquí consignados serán usados para remitir canalizaciones, de comunicación publicitaria y no discriminatoria acorde para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-F002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, desplazados en riesgo. Guía práctica del registro para ciudadanos/ciudadanas integrantes de grupos étnicos.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	CAPACITACION DE PREVENCION.
Fecha:	VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2026
Lugar:	ALSC
Dependencia:	ALSC - GESTORES TERRITORIALES
Hora de inicio:	9:00
Hora de finalización:	
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	KAIRA CANGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS * (Jurídica o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1083360811	Johana Mora	Joha	ALSC	GT					X				X	3133594932	
CC	52759859	Yuri Carolina Esterling		ALSC	GT					X				X	3144544175	Yuri Esterling
CC	79766326	HUGO LEONARDO ORTIZ	HUGO	ALSC	G.T.					X				X	3202459895	
CC	1026254015	Kaira Canga	Kay	ALSC	GT					X				X	3122210127	
CC	1013656816	Javier fernandez		ALSC	GT					X				X	3054648122	Javierf.
CC	52759859	Yuri Carolina Esterly	Esterling	ALSC	GT					X				X	3144544175	Yuri Esterling.
CC	79764575	Roman Gonzalez	Roman	ALSC	GT					X				X	3143887158	Roman.
CC	80172086	Jonathan Quintero	N/A	ALSC	GT					X				X	3103736508	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos evidencia [illegible] de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier cambio o información relacionada con el suministro de sus datos personales podrá ser efectuada ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en sus sedes de atención en 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, modificar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a obtener información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines científicos, de competencia ciudadana y no discriminatorios como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SARC 3860 Manual de Atención Ciudadana [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

CAPTACIÓN DE PREVENCIÓN

FECHA: VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026.
HORA: 09:00 HASTA 12:00.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
UPZ 33 SOSIEGO
ZONA 6
PERSONAS CAPACITADAS: 17 PERSONAS.

OBJETIVO: FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DEL PERSONAL OPERATIVO SOBRE LOS CONCEPTOS DE PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN Y EL MARCO LEGAL VIGENTE (LEY 1801 DE 2016).

DESARROLLO



Evidencia Fotografía 1. Personal designado para la actividad.

Siendo las 09:00 horas se inició la capacitación de prevención en la Alcaldía Local de San Cristóbal, abordando los siguientes puntos temáticos:

PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DEFINICIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

La jornada comenzó definiendo la prevención como la preparación que se realiza para evitar un riesgo o ejecutar una acción. En el contexto colombiano, se estableció que la prevención es un elemento transversal y articulador de las entidades del Estado para la seguridad ciudadana. Asimismo, se explicó

que la prevención en salud comprende el conjunto de medidas para evitar o reducir el avance de enfermedades.



Evidencia Fotografía 2. Socialización técnica de los lineamientos de prevención y convivencia, impartida por el Sr. Jonathan Quintero.

TIPOS DE PREVENCIÓN

Se detalló la clasificación de la prevención en tres niveles fundamentales:

- Primaria: Enfocada en evitar que aparezcan enfermedades o, en materia de seguridad, dirigida a la población general para disminuir la probabilidad de crímenes y violencia.
- Secundaria: Orientada a identificar enfermedades tempranamente o a intervenir en grupos específicos ya afectados por delitos para evitar su revictimización.
- Terciaria: Destinada a reducir secuelas de enfermedades o a promover la reincorporación y rehabilitación de individuos para evitar la reincidencia.



Evidencia Fotografía 3. Preguntas y participación por parte del personal asignado para la capacitación.

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN

Se analizaron los eventos y condiciones sociales que determinan la aparición del delito, denominados factores de riesgo. Para comprender la violencia, se citó la teoría de Johan Galtung sobre el triángulo de la violencia (directa, estructural y cultural). Como contraparte, se definieron los factores protectores

como las capacidades de grupos e instituciones que fortalecen el respeto y la tolerancia, mitigando los riesgos.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016)

Se clarificaron conceptos clave del Código Nacional de Convivencia:

- Convivencia: La interacción pacífica y armónica entre personas, bienes y ambiente.
- Categorías de Convivencia: Seguridad, tranquilidad, medio ambiente y salud pública.
- Seguridad Ciudadana: Acciones para garantizar el normal ejercicio de los derechos y libertades.
- Diferenciación: Se distinguió el delito (infracción al orden jurídico con sanción penal) de los comportamientos contrarios a la convivencia (acciones que vulneran derechos ciudadanos).

AUTORIDAD Y ACTIVIDAD DE POLICÍA

Finalmente, se explicaron las tres facultades del sistema:

- Poder de Policía: Facultad del Congreso para expedir normas generales e impersonales.
- Función de Policía: Facultad de las autoridades administrativas para hacer cumplir las normas mediante reglamentos y órdenes.
- Actividad de Policía: Labor material y no jurídica realizada por uniformados de la Policía Nacional para restablecer la convivencia.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la capacitación permitió unificar criterios sobre la corresponsabilidad de las autoridades y la ciudadanía en la construcción de un entorno seguro. Se concluye que la prevención efectiva en la localidad de San Cristóbal requiere no solo de la actividad operativa de la policía, sino de un enfoque integral que identifique los factores de riesgo sociales y promueva comportamientos que garanticen la tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública como pilares de la convivencia.



Evidencia Fotográfica 4. Foto de finalización de la actividad.

Siendo las 12:00 se da por finalizada la actividad.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.